



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Urgente Resolución

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

La suscrita, Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 64, fracción I y II, y la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del estado, así como los artículos 167, fracción I, 169 y 174 fracción I, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Elevada Asamblea a formular la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, para **exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a fin de que los operativos de seguridad pública que se están realizando en el municipio de Madera, sean acompañados de un plan de acción gubernamental que incentive el desarrollo económico y social del municipio.**

Esto con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La región noroeste del estado de Chihuahua, particularmente el municipio de Madera, sufrió por varios años un abandono gubernamental en materia de seguridad pública que permitió el fortalecimiento de grupos criminales que se infiltraron en las corporaciones policíacas y, en muchos casos, en las estructuras de los gobiernos municipales. Esta situación ha sido denunciada reiteradamente por los ciudadanos y fue claramente expuesta por el Fiscal General del Estado en las múltiples comparecencias que ha tenido ante el H. Congreso del Estado.

El Ejecutivo estatal y la Fiscalía han realizado un importante esfuerzo para reparar ese abandono y mejorar las condiciones de seguridad en la región. En noviembre del 2016 se anunció la instalación de una Base de operación Mixta en la comunidad de El Largo Maderal, con el fin de mantener vigilancia permanente en la región. Desde el 18 de febrero del 2017, fecha en la que se publicó el Acuerdo 80/2017 en el periódico oficial del estado de Chihuahua, las funciones de Seguridad que tienen a su cargo las instituciones de Seguridad Pública de Madera, y otros cinco municipios del noroeste, son llevadas a cabo por la Fiscalía General del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Asimismo, los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública de dichos municipios han sido sometidos a procesos de evaluación de control de confianza y certificación, así como de actualización y profesionalización. Esta era una medida necesaria y urgente, que permitirá reducir la corrupción y aumentar la confianza de la ciudadanía hacia sus policías.

Durante la presencia de las fuerzas estatales en Madera, se han realizado varios operativos que han dado como resultado importantes decomisos de droga, armas y vehículos ilegales. Se han realizado también detenciones significativas de miembros de la delincuencia organizada.

Estas acciones contundentes contra el crimen organizado han tenido respuesta de los delincuentes que buscan mantener el dominio en la zona. Así lo observamos con el desafortunado evento del pasado 24 de junio, donde dos elementos de la Comisión Estatal de Seguridad perdieron la vida durante un ataque armado en la comunidad de Las Varas. Después de estos hechos, las autoridades estatales han anunciado la implementación de un mega operativo en la zona serrana de madera, con la participación de policías estatales y federales, así como elementos de la Sedena.

Los operativos mencionados en los párrafos anteriores eran urgentes y necesarios; sin embargo, el abandono del noroeste no ha sido únicamente en materia de seguridad pública. La región también se ha rezagado en términos de inversión gubernamental para infraestructura carretera, comunicaciones, salud, educación, apoyos para los productores y empresarios locales, así como en atracción de inversiones externas. La violencia es un fenómeno multifactorial, responde también a fallas estructurales del sistema económico y cultural que mantienen amplias brechas de desigualdad y falta de oportunidades para los habitantes de estas comunidades serranas. Por lo tanto, como representante de los ciudadanos de la región ante este H. Congreso del Estado, considero necesario sugerir al Ejecutivo estatal que las acciones implementadas para resolver el problema de violencia en Madera no se limite a estrategias de seguridad pública.

Madera es un municipio con gran potencial para el aprovechamiento de actividades económicas que pudieran generar importantes oportunidades de negocio para su población. El Largo Maderal es el ejido forestal más grande del país, con una extensión de más de 300 mil hectáreas de bosque de coníferas. En este municipio se produce también carne con calidad de exportación y se tienen las condiciones idóneas para la crianza intensiva de trucha.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La actividad minera ha dado empleo a muchas generaciones de maderenses y genera grandes ganancias para el estado. Además, es una de las zonas con mayor potencial turístico en Chihuahua por la gran cantidad de atractivos entre los que resaltan el circuito de zonas arqueológicas Cuarenta Casas y Conjunto Huapoca, la Presa Peñitas, el Balneario de Huapoca y sus hermosos paisajes colmados de pinos.

El pueblo de Madera es emprendedor, pero necesita del apoyo gubernamental para reducir las condiciones de desigualdad que le mantienen aislado de la economía estatal y generan un ambiente propicio para que un importante número de personas, principalmente hombres jóvenes, decidan unirse a las filas de la delincuencia con la falsa ilusión de tener un futuro mejor para ellos y sus familias.

De acuerdo con el informe “La violencia juvenil en México”, publicado por el Banco Mundial en el 2012¹, “Un niño o niña creciendo en la pobreza, sin acceso a una educación de calidad y con oportunidades limitadas para involucrarse en actividades productivas puede verse fácilmente atrapado(a) en un círculo de violencia que continúe hasta su vida adulta. Los costos de la violencia pueden ser apreciados no sólo en términos de vidas afectadas o perdidas, sino también en términos de las grandes cargas psicológicas y financieras que representan para los tejidos sociales a través del mundo.”

En su más reciente informe publicado en 2016 con el título “Fin de la violencia en América Latina: una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta”², el Banco Mundial indica que la inseguridad es el resultado de una combinación de múltiples factores, entre los que subrayan la falta de oportunidades y apoyo para los jóvenes que viven en comunidades desfavorecidas. Los autores del informe mencionan también que no existe una única política que termine con la violencia, sino que debe ser una estrategia integral: “No resolveremos el problema únicamente con base en un mayor trabajo policial o una mayor tasa de encarcelamiento, o a través de más educación y empleo. Tenemos que hacer todo esto y hacerlo de manera deliberada, con base en datos fidedignos y enfoques comprobados, mientras intentamos cerrar las actuales brechas de conocimiento e información para mejorar el diseño de políticas.”

El estudio se basa en un modelo científico que considera tanto la importancia de la acción judicial (certeza de la condena ante la comisión de un delito y la severidad del castigo), como los elementos de crianza en la niñez temprana; la educación y las oportunidades

¹ <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/277681468155375869/pdf/NonAsciiFileName0.pdf>

² <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25920/210664ovSP.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

para las transiciones de la juventud hacia la esfera productiva; así como los factores económicos y el ambiente físico en el que se desenvuelven las personas.

Finalmente, el Banco Mundial enlista una serie de políticas públicas implementadas en diferentes países del mundo que han demostrado funcionar para reducir la violencia. Me permito resaltar los siguientes:

- Programas de visitas domiciliarias perinatales a hogares en zonas vulnerables.
- Acciones para reducir o eliminar el abuso o la desatención infantil.
- Atención psicológica durante la adolescencia y la adultez temprana.
- Disuadir a los jóvenes de abandonar la escuela secundaria.
- Mejorar el acceso a escuelas de calidad.
- Mejorar la nutrición, tratar la salud mental y promover la concientización.

Varios especialistas mexicanos en estudios de juventudes, como Rosana Reguillo y José Manuel Valenzuela, indican que ante la falta de acceso a la educación de calidad y a la economía formal, cada vez más jóvenes en nuestro país buscan en el narcotráfico las posibilidades de éxito que les son negadas en otras esferas. Sin embargo, el empleo en sí mismo no es suficiente para reducir la incidencia delictiva, es necesario asegurar que se construyan oportunidades para mejorar las condiciones laborales y, preferiblemente, incentivar las ideas de negocio que permitan a los jóvenes emprender con sus propias empresas.

Una vez expuesto lo anterior, me permito hacer las siguientes propuestas para la atención integral del fenómeno delictivo en el municipio de Madera y la región noroeste del estado de Chihuahua:

- 1) El aislamiento geográfico por falta de carreteras y caminos rurales de calidad es uno de los principales problemas que tiene el municipio de Madera para la atracción de inversiones. Estas condiciones dificultan el transporte de mercancías y el acceso de los turistas. Además, complican el ágil traslado de las fuerzas de seguridad pública, situación que es aprovechada por los delincuentes. Por ese motivo, consideramos necesario *que se contemplen como proyectos prioritarios y urgentes para el estado, la culminación de las obras de reparación de la entrada principal a la cabecera municipal, la modernización del tramo carretero Guerrero-Madera y la conclusión de la carretera Casas Grandes-Largo Maderal.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- 2) Otra necesidad del sector empresarial y de la población en general es *que se mejoren los servicios de comunicación*. Actualmente, la deficiencia en el servicio de internet y de telefonía celular limita las transacciones comerciales, la reservación de habitaciones de hotel y el uso de terminales bancarias para el pago con tarjetas.
- 3) Finalmente, sugerimos *que se considere al municipio como una zona prioritaria para la aplicación de programas sociales, de salud y de educación, que contemplen las recomendaciones del Banco Mundial enlistadas previamente en este documento. En este rubro se incluye la creación de estancias infantiles, centros comunitarios con atención psicosocial y la orientación de los recursos para mejorar la nutrición de la población*. Consideramos que los programas estatales existentes ya contemplan una buena parte de estas acciones, por lo tanto, su aplicación focalizada en la región no implicaría un impacto presupuestal extraordinario.

De considerarse oportunas las acciones aquí mencionadas, es necesario que las dependencias estatales establezcan indicadores de evaluación que permitan, en primer lugar, conocer la situación real en la que se encuentran las comunidades y, además, tener los elementos necesarios para medir el impacto de las acciones sugeridas y evaluar la posibilidad de extenderlo a otras regiones del estado con las mismas condiciones de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua, y los artículos 66 fracción VIII, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos poner a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a fin de que los operativos de seguridad pública que se están realizando en el municipio de Madera, sean acompañados de un plan de acción gubernamental que incentive el desarrollo económico y social del municipio.

Con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito se someta al pleno el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente resolución.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO.- En la sala Morelos de este poder Legislativo a los 4 días del mes de julio del año 2017.

ATENTAMENTE

Patricia Jurado Alonso

DIPUTADA PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DADO.- En el recinto oficial del poder Legislativo a los 4 días del mes de julio del año 2017.

ATENTAMENTE

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional



DIP. JESÚS VILLAREAL MACÍAS



DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO



DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE
SAENZ



DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA



DIP. VÍCTOR MANUEL URIBE MONTOYA¹⁴



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ

DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA

DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS¹⁴

DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA
GONZÁLEZ

DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO¹⁵

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO¹⁷

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO
GARCÍA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO¹²
HIDALGO